

Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE PALMA DE MALLORCA

5787

Execució de Títols Judicials 182/2011

D/D^a ISABEL SUREDA SUREDA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000182 /2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a MIGUEL ANGEL CIFRE JERONIMO, MOHAMMED LACHHAB contra la empresa MALLORCA HIPEROCASION SL, JOSE MARTINEZ GARCIA , JOSE MARTINEZ GARCIA Y MARGARITA JIMENEZ RODADO CB , sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

LIQUIDACIÓN DE CARGAS, según el artículo 666 de la LEC que practica D. Isabel Sureda Sureda, Secretaria judicial, en el procedimiento de ejecución arriba referenciado a instancia de D. Miguel Ángel Cifre Jerónimo y Mohammed Lachhab para el establecimiento del valor real del inmueble embargado y peritado, que consiste en **PLENO DOMINIO DE DOS FINCAS A FAVOR DE D. JOSÉ MARTÍNEZ GARCÍA Y MARGARITA JIMÉNEZ RODADO, POR DEUDA CONTRAIDA POR SU COMUNIDAD DE BIENES Y POR MALLORCA HIPEROCASIÓN SL EN LA PRESENTE EJECUCIÓN .**

Finca registral nº 5900, Folio 171 del tomo 1536, del libro 128, del Registro de la Propiedad de Palma de Mallorca número 11.

- **Descripción urbana:** Local comercial, sito en planta baja, calle Emili Darder Batle 20, identificado con el número tres en el plano, con una Superficie construida de 159m2.

- **Linderos:** Frente, con la misma calle y cuarto de contadores de electricidad. Derecha, entrando con zaguán número 22, hueco de la escalera de acceso a las plantas altas y patio de luces. Izquierda, con el local número cuarenta y dos de orden de la misma planta y patio de luces. Fondo, con la finca de Juan García Ferrer y otros y en parte con dicho patio de luces, departamento número diez.

VALOR DEL INMUEBLE, según tasación judicial realizada por perito judicial adscrito al Tribunal Superior de Justicia de Illes Balears nº PD033 teniendo en cuenta los factores específicos de localización , situación y fotografías que obran en el expediente: DOSCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS EUROS (205600 euros).

Finca registral nº 5901, Folio 5 del tomo 1536, del libro 128, del Registro de la Propiedad de Palma de Mallorca número 11.

- **Descripción urbana:** Local comercial, sito en planta baja, calle Emili Darder Batle 20, identificado con el número 4 en el plano, con una Superficie construida de 204,30m2.

- **Linderos:** Frente, con la misma calle y en parte con cuarto de contadores y hueco de escalera. Derecha, entrando con la finca de Jerónima Llinás Rubí. Izquierda, con hueco de escalera de acceso directo a la planta sótano, hueco de escalera y ascensor, local número cuarenta y uno de orden de la misma planta y patio de luces. Fondo, con la finca de Juan García Ferrer y otros y en parte con dicho patio de luces.

VALOR DEL INMUEBLE, según tasación judicial realizada por perito judicial adscrito al Tribunal Superior de Justicia de Illes Balears nº PD033 teniendo en cuenta los factores específicos de localización , situación y fotografías que obran en el expediente: DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS EUROS (249500 EUROS).

VALOR DE LOS DOS INMUEBLES: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIEN EUROS (455100 EUROS).

CARGAS PROPIAS DE LAS FINCAS según información remitida por las entidades bancarias que a continuación se detallan e información registral:

- Hipoteca a favor de la entidad Banco de Sabadell SA, en garantía de un préstamo de 347845.85 euros de principal más 37464,43 de intereses ordinarios, 33936 de intereses de demora y 29867,16 en concepto de costas y gastos judiciales.
- Anotación preventiva de embargo a favor de la entidad Banque Psa Finance por importe de 3788,16 euros.
- Anotación preventiva de embargo a favor de barclays por importe de 106514,64 euros de principal, más 51979,15 de intereses ordinarios y 11700 de costas.

Asciende la suma total de las **CARGAS a 623095,39 euros**, siendo el valor de la misma superior al de los dos bienes.





En Palma de Mallorca a 17 de diciembre de 2012

LA SECRETARIA JUDICIAL

Y para que sirva de notificación en legal forma a MALLORCA HIPEROCASION SL, JOSE MARTINEZ GARCIA , JOSE MARTINEZ GARCIA Y MARGARITA JIMENEZ RODADO CB , en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a dieciocho de Marzo de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

